

el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 4 de octubre de 1988.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número: 274. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 275. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Filología Clásica e Indoeuropeo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 276. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Italiana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 277. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 278. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático y Matemáticas Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 279. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análi-

sis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 280. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

24494 RESOLUCION de 5 de octubre de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos:

Profesores titulares de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según anexo II que aparece en el Real Decreto de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986), debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida y el haber abonado los derechos correspondientes en la Habilitación de la Universidad de Oviedo, por giro postal, transferencia o ingreso bancario en la C/30-35518-K, Banco Simeón, apartado de correos número 271, de Oviedo (Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: 1.500 pesetas; Titulares de Escuela Universitaria: Licenciados, 1.340 pesetas y Diplomados, 1.260 pesetas).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 5 de octubre de 1988.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura de otros países de habla inglesa y Lengua Inglesa (I-II-III y IV). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento de Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Geográfico Regional. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Contemporáneo (siglos XIX y XX). Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria General Universal y de la Península Ibérica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trastornos del aprendizaje escolar. Diagnóstico y Tratamiento. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estratigrafía. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento de Química Organometálica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Número de plazas: Tres. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento de Química Organometálica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento de Química Organometálica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica Estructural y Espectroscópica. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Representación y Dibujo Técnico. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automáticas». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y de Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Regulación Automática I y Computadores II. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento de Energía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Calor Frio Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuela Universitaria

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva y de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diagnóstico y Orientación Multiprofesional. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología Industrial y de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Económica y Empresarial y aplicaciones informáticas a la misma. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Operativos. Clase de convocatoria: Concurso.

24495 RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número TEU-182 para la provisión de una plaza docente de Profesor titular de Escuelas Universitarias, convocado por Resolución de fecha 2 de mayo de 1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número TEU-182 para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, convocado por Resolución de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y que figura como anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 10 de octubre de 1988.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

Profesor titular de Escuelas Universitarias

TEU-182. AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Michelena Bárcena. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Carlos Cantero Martínez. TEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado. CEU. Universidad de Extremadura. Doña Marina de Moya Alfonso. TEU. Universidad de Sevilla. Don José Ordovás Ascaso. TEU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valero Urbina Vallejo. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.